

justificantes que estime procedentes. Rogamos solicite previamente la cita en el teléfono 924 382710 ó 924 382717.

2º. Transcurrido el plazo señalado, vistas las alegaciones, informes y pruebas que, en su caso, sean presentadas, por el órgano instructor se dictará la propuesta de resolución que corresponda.

Mérida, a 24 de noviembre de 2005. El Instructor del Expediente.
Fdo. Luis Alonso Santiago.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 20 de enero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 885/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 885/2005.

Denunciado: D. Paulino García Guardado.

Domicilio: Avda. Virgen de Argeme, 11-2 C. 10800 Coria (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Plasencia.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 20 de enero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 31 de enero de 2006 para notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

No habiendo sido posible notificar a Dª Ángeles de la Calzada Maceres, con último domicilio conocido en Alajar (Huelva), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 459/05, imponiéndole una sanción de 750 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 31 de enero de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL

EDICTO de 23 de enero de 2006 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal.

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Almendral por acuerdo de Pleno de 5 de mayo de 2005 y como quiera que en el mismo se modificaron determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, de conformidad con lo previsto en el art. 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete de nuevo a información pública por plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura, Periódico "HOY" y Periódico "Extremadura".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almendral, a 23 de enero de 2006. El Alcalde, LUIS AGUDO GAGO.